Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 2157/2018
23 AGO 2018

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LOS PROYECTOS CONACYT 14-POS-004, PINV15-040 Y PINV15-217 DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: La Nota presentada por la Dra. Olga Lorena Núñez, Responsable Técnico del Proyecto PINV-15-040 de fecha 01 de noviembre de 2017 con Mesa de Entradas DGAyF N° 5492, donde solicita la compra de compuestos químicos;

La Nota presentada por el Dr. Gilberto Benítez, Responsable Técnico del Proyecto PINV-15-217, con Mesas de Entradas DGAyF N° 608 del 20 de Febrero de 2018, donde solicita la adquisición de equipos de laboratorio, insumos y reactivos;

La Nota presentada por la Dra. Rosa Oviedo, Responsable Técnico del Proyecto 14-POS-004 con Mesa de Entradas DGAyF N° 1479 del 06 de Abril de 2018 en la cual solicita la adquisición de libros y reactivos químicos;

El ID Nº 343.270 previsto en el Programa Anual de Contrataciones para la Adquisición de Reactivos e Insumos para los Proyectos CONACYT 14-POS-004, PINV-15-040 y PINV-15-217 del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria número 1048/2018, expedido por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

La Nota DGAyF N° 643 de fecha 16 de mayo de 2018, con referencia a la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 303778, en la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

La Nota DNCP/DNC N° 9840 de fecha 22 de mayo de 2018, con referencia a observaciones realizadas en el Pliego de Bases y Condiciones sobre las especificaciones técnicas y el listado de precios;

La Nota DNCP/DNC N° 10282 de fecha 25 de mayo de 2018, con referencia a observaciones realizadas en el Pliego de Bases y Condiciones sobre las especificaciones técnicas;

Las invitaciones cursadas en tiempo y forma a las empresas GT SCIENTIFIC S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A., SUMIJIRO TAKAOKA TAKAOKA, VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E. y DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.;

El acta de Recepción y Apertura de Ofertas, en fecha 12 de junio de 2018, del llamado a Contratación directa Nº 23/2018 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LOS PROYECTOS CONACYT 14-POS-004, PINV-040 Y PINV-217" ID Nº 343270;

La Nota DC No 280/2018, de fecha 18 de julio de 2018, de la Dirección de Contrataciones del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, solicitando aclaraciones sobre ítems de los productos ofertados por la Empresa Oferente Macro Science S.A.;

El Memorando DGAyF Nº 585/2018, de fecha 07 de agosto de 2018, de la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, solicitando la verificación y evaluación técnica a las Investigadoras Principales de los Proyectos CONACYT 14-POS-004 (Dra. Rosa Oviedo) y PINV15-217 (Dra. Cristina Romero), remitido a la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica;

El Memorándum DCICT Nº 306/2018, de fecha 09 de agosto de 2018, de la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica, mediante el cual remite el Informe de Evaluación Técnica sobre el presente Llamado a Contratación Directa elaborado por las Investigadoras Principales, de los Proyectos CONACYT 14-POS-004 (Dra. Rosa Oviedo) y PINV15-217 (Dra. Cristina Romero);

El Informe del Comité de Evaluación Nº 49/2018, expedido por el Comité de Evaluaciones, por el cual se recomienda la adjudicación del LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/2018 ID Nº 343.270 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LOS PROYECTOS CONACYT 14-POS-004, PINV15-040, PINV15-217", a favor de la Empresa Macro Science S.A.;

La Resolución de la DNCP Nº 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del Art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones Públicas";

HARS/JRPA/JACRD/mu/mp
DGAyF

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 2157/2018
23 AGO 2018

La Resolución de la DNCP Nº 956/2016 "Por la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley 2051/03 "De contrataciones Públicas";

La Resolución de la DNCP Nº 1173/2016 "Por la cual se dispone la modificación del Artículo 2° de la Resolución N° 956/16 en la cual se establece directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley 2051/03 "De contrataciones Públicas";

El Artículo 2° de la Resolución DNCP N° 522/2015 que reza "Disponer que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (Tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03;

El Decreto Nº 4558/2011 por el cual se establecen mecanismos de "APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL" a través de los procesos de contrataciones regidos por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007;

La Resolución Nº 213/2018 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

Los Decretos N° 21.909/03 y 5174/05 que reglamentan las Leyes Nº 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas";

Los Arts. 14, 16 Inc. c., y 32 de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas";

El Decreto N° 8452/2018 de fecha 25 de enero de 2018, por el cual se Reglamenta la Ley N° 6026, del 9 de enero de 2018, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018";

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE

Art. 1°.- APROBAR el resultado del llamado a Contratación Directa ID Nº 343.270 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LOS PROYECTOS CONACYT 14-POS-004, PINV15-040 Y PINV15-217 DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", a favor de la Empresa Macro Science S.A. en los ítems 1, 3, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 25, 26, 28 por un monto total de ₲ 24.355.000 (Guaraníes veinticuatro millones trescientos cincuenta y cinco mil).

Art. 2°.- DECLARAR desierto los ítems 2, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 16, 17, 21, 22, 23, 24, 27 y 29 por los motivos expuestos en el Informe Técnico del Comité de Evaluaciones.

Art. 3°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Civ. **HECTOR A. ROJAS SANABRIA**
VICERRECTOR- RECTOR EN EJERCICIO

HARS/JRPA/JACRD/mu/mp
DGAyF